

ANEXO V

PUNTOS MÁS DESTACADOS DE LAS DECLARACIONES DE LA SECRETARÍA
SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO

1. Al presentar su informe sobre la marcha del proyecto (documento WO/PBC/10/4) inmediatamente después de la sesión anterior del Comité, la Secretaría destacó los puntos principales siguientes.
2. Dado que la Comisión de Auditoría había recomendado, en su primera reunión, que se actualice la estimación de costos del proyecto, la Secretaría había invitado al Interventor a llevar a cabo esa auditoría. El Interventor acababa de comunicar a la Secretaría que está dispuesto a realizar esta tarea, pero que tendrá que contratar los servicios de expertos. Se dio por hecho que el costo de dichos servicios correrán a cargo de la OMPI.
3. Con respecto al nuevo calendario (véase el Anexo II del documento WO/PBC/10/4), la Secretaría deseaba señalar a la atención del Comité que se han ocasionado retrasos adicionales en el proceso, debidos principalmente al aplazamiento de la primera reunión del jurado (seis meses de retraso) y de los procesos de selección del Piloto y del contratista general (cinco meses de retraso), que han tenido lugar de forma sucesiva y no simultáneamente. Tal y como recomendó la Comisión de Auditoría en su primera reunión, el proceso de selección del contratista general no comenzará hasta que el Piloto asuma sus funciones y esté preparado para participar en la tarea de definir los criterios de selección para el contratista general. Por consiguiente, la labor de construcción comenzará en febrero de 2008 y finalizará en abril de 2010. Entre las consecuencias presupuestarias de estos retrasos, se encuentra el paso de una mayor carga financiera del bienio actual (2006-2007) a los dos bienios siguientes (2008-2009 y 2010-2011), debido sobre todo al hecho de que la OMPI tendrá que seguir alquilando los locales durante más tiempo del previsto en un principio.
4. La Secretaría hizo hincapié en que ha tomado debida nota de las recomendaciones de la Comisión de Auditoría sobre todos los asuntos relativos al proyecto, como era de esperar, y que ha modificado las reglas del jurado tal y como se le había solicitado.
5. En su primera reunión, celebrada el 14 de junio de 2006 bajo la presidencia de S.E. el Embajador Enrique Manalo, Presidente de la Asamblea General de la OMPI, el jurado había seleccionado por unanimidad 11 empresas de 19 que habían manifestado su interés por desempeñar la función de Piloto. La Secretaría se dispone a enviar la solicitud de ofertas a esas 11 empresas lo antes posible después de la reunión de la Comisión de Auditoría y la sesión de este Comité, de modo que cualquier observación realizada por la Comisión o el Comité se tenga en cuenta convenientemente en la versión final del documento que se está elaborando. Por lo tanto, se prevé que la próxima reunión del jurado se pueda convocar en octubre de 2006 para la selección final del Piloto.
6. En cuanto a la segunda reunión de la Comisión de Auditoría, celebrada del 5 al 7 de julio de 2006, la Secretaría había presentado una Carta revisada, que tiene en cuenta las minuciosas y útiles recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría (véanse los párrafos 8 a 14 del documento WO/PBC/10/4).

7. La Secretaría deseaba indicar que la Comisión de Auditoría ha constatado que, en efecto, en la Carta revisada, se han tenido en cuenta las observaciones que formuló en su primera reunión. Dichas observaciones se refieren, en particular, a los puntos siguientes: la Carta revisada es ahora un documento más oficial, con un sistema de numeración, que permitirá identificar las futuras versiones, ya que habrá que modificarla para que rinda cuenta de la manera en la que el Piloto cumplirá su labor. La Carta describe las funciones correspondientes a los distintos órganos, comités y otras entidades que participan en el proyecto. El documento contiene un diagrama de flujo que muestra, mediante distintos códigos, los principios para la presentación de informes, los principios en materia de comunicación e intercambio y los principios relativos al asesoramiento. La función principal del Piloto (anteriormente denominado el “Equipo externo de gestión”) se explica a lo largo de la Carta y, en particular, en el mandato que contiene el Anexo VII de la misma. El Piloto deberá gestionar y ejecutar el proyecto en nombre de la OMPI, representar a la OMPI durante el proyecto y garantizar que se cumplan los requisitos estipulados en lo relativo al presupuesto, los costos, la calidad y el plazo.

8. La Comisión de Auditoría no formuló observación alguna sobre los nuevos principios generales de la OMPI en materia de compras y adquisiciones (que figuran en una orden de servicio de la OMPI, cuyo contenido aparece en el Anexo XI de la Carta revisada), ni sobre el proyecto de manual de adquisiciones (del cual, se han entregado varias copias a la Comisión de Auditoría), en lo que respecta a su relación con el proyecto de construcción del nuevo edificio. La amplia revisión de esos principios, con vistas a que se ajusten a las prácticas óptimas que se aplican en las organizaciones de las Naciones Unidas y en otras organizaciones, así como en los Estados miembros, ha constituido la labor principal de numerosos miembros del personal de la Secretaría. En su informe, la Comisión de Auditoría sólo recomendaba que se incluyan en el futuro contrato una garantía bancaria y un aval de cumplimiento. En este sentido, la Secretaría indicó que es de vital importancia que el acuerdo con el contratista general contemple estas disposiciones. Por otra parte, recordó que la OMPI se había visto obligada a rescindir el contrato del proyecto de construcción original precisamente debido a la falta de cumplimiento de estas disposiciones por parte del consorcio.

9. Asimismo, la Comisión de Auditoría recomendó que se indiquen en el nuevo calendario que figura en el Anexo II de la Carta las fechas de las reuniones de la Comisión de Auditoría, las sesiones del Comité del Programa y Presupuesto y las series de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, lo cual la Secretaría se esforzará por cumplir.

10. La Secretaría indicó con satisfacción que la Comisión de Auditoría ha decidido que la Secretaría debe proseguir con el proyecto y continuar presentando informes sobre la marcha del mismo en las próximas reuniones de la Comisión de Auditoría y sesiones del Comité del Programa y Presupuesto.

[Fin del Anexo V y del documento]